



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
GANP/YCRB

LOTA, 19 de Agosto del 2022.-

DECRETO N° 1098

VISTOS:

- a) REF. Alcaldía N° 4414 de fecha 10/08/22 que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes comerciales correspondiente al 2do semestre 2022 de patente comercial Rol N° 200194, correspondiente a don **BLANCA HENRIQUEZ VEGA**, por no ejercicio de la actividad comercial en local ubicado en Pabellón N°5 casa N° 12 de Lota.
- b) Presenta certificados médicos del Hospital de Lota con fecha de Junio, Julio y Agosto del 2022.
- c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales 2do semestre año 2022 que asciende a la suma de \$70.317.- más multas e intereses, correspondiente a **Patente Comercial Giro: ALMACEN DE COMESTIBLES, Rol N° 200194.-**
- d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.
- e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica de **BLANCA HENRIQUEZ VEGA**, , descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2do semestre 2022 que asciende a la suma de \$ 70.317.- y procédase a caducar Patente Comercial.
- 2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.